

# El testamento e inventario de bienes del doctor don Francisco de Ávila: erudito religioso humanista en la Lima del siglo xvii

John Peter VIZCARDO NAVARRO  
Universidad Nacional de Ingeniería  
jpvizcardo.arq@gmail.com

## *Resumen*

El presente artículo es una aproximación a los bienes del doctor Francisco de Ávila, juez visitador de la idolatría del Perú en el siglo xvii, a través del estudio de su testamento e inventario de bienes, valiosos documentos manuscritos custodiados en la sección colonial del Archivo General de la Nación del Perú. Es un gran aporte a la historiografía nacional, ya que se demuestra que la documentación manuscrita ayuda en gran manera a completar con nuevos datos la vida de este gran erudito religioso humanista en la Lima del siglo xvii a través de sus bienes.

**Palabras clave:** Francisco de Ávila, Perú, Lima, Huarochirí, inventario de bienes, biblioteca, testamento.

## *The testament and inventory of property of the doctor Don Francisco de Avila: Humanist religious scholar in the Lima of the 17<sup>th</sup> Century*

## *Abstract*

This article is an approximation to the property of Dr. Francisco de Ávila, visiting judge of the idolatry of Peru in the seventeenth century, through the study of his will and inventory of goods, valuable manuscripts saved in the colonial section of the Archive General of the Nation of Peru. It is a great contribution to the national historiography, since it is demonstrated that the handwritten documentation helps in a great way to complete with new data the life of this great humanist religious scholar in the Lima of century xvii through its goods.

**Keywords:** Francisco de Ávila, Peru, Lima, Huarochirí, inventory of goods, Library, will

## Introducción

El testamento del doctor Francisco de Ávila, párroco del pueblo de San Damián de Checa en Huarochirí (quien en su “Prefación” y otros conciertos notariales se nombra “el Doctor Don Francisco Dávila<sup>1</sup>, natural de la ciudad del Cuzco, canónigo, y massescuela de la Metropolitana de la Plata, y ahora Canónigo desta de los Reyes”)<sup>2</sup>; es un documento manuscrito notarial custodiado por el Archivo General de la Nación, muy importante para poder completar el conocimiento cabal de la vida del más grande religioso humanista del virreinato del Perú en el siglo xvii. La mayoría de sus biógrafos (Hampe Martínez, 1999; Rivara de Tuesta, 1996; Acosta Rodríguez, 1987; Spalding, 1984; Duviols, 1966; Romero, 1918; Polo, 1906; Urteaga, 1936)<sup>3</sup>, solo han investigado su rol como “primer visitador de idolatría”<sup>4</sup> o comúnmente denominado como “extirpador de idolatrías”<sup>5</sup>; y el estudio de su obra máxima, el *Manuscrito quechua de Huarochirí*<sup>6</sup>. En este sentido, los historiadores han ignorado hasta ahora la documentación relativa sobre sus bienes y su familia, que revelan, del propio testimonio de Ávila, esa información personal e íntima, que va complementada en este estudio con el inventario de los bienes del doctor Ávila, realizado por Florián Sarmiento Rendón<sup>7</sup>.

- 1 Se ha detectado que nuestro biografiado tenía, al menos, dos maneras de escribir su autógrafa (ver imagen 1 y 2).
- 2 Una fuente de primera mano, utilizada por la mayoría de investigadores de Ávila, es la autobiografía que él mismo hace en su “Prefación...”, prólogo de su libro póstumo *Tratado de los Evangelios...* (1648). Ver SARMIENTO, 1918, pp. 57-98. Según Duviols, otras fuentes para su biografía son la *Información de servicios de D. Francisco de Ávila 1607-1615*. Lima, Perú: AGI, 326. Copia en Colección Vargas Ugarte N° 45; e Ynformacion de vita et moribus del Doctor Francisco de Ávila, fecha en el año de 1607. En H. Urteaga (1936), *R.A.N.P.*, t. ii, pp. 177-209. Lima.
- 3 SALOMÓN, 2016, p. 857.
- 4 García demuestra con documentación del Archivo General de Indias (AGI), que Ávila obtuvo su título de visitador para causas de idolatría el 19 de agosto de 1609, por Mateo González de Paz, gobernador en nombre del arzobispo de Lima, Bartolomé Lobo Guerrero, que le autorizó para “visitar la idolatría en ‘Guarocheri, Chaclla y Mama’”. Ver GARCÍA, 2011.
- 5 Los extirpadores de idolatrías son “frailes o clérigos, párrocos de indios o visitadores, que cumplen la consigna eclesiástica de los concilios de destruir todas las supervivencias de hechicerías, supersticiones y gentilidades”. Ver PORRAS, 1963, pp. 53, 56.
- 6 Este manuscrito ha sido publicado por varios editores nacionales y extranjeros como Clements R. Markham (1873), Carlos A. Romero y Horacio H. Urteaga (1918), Hermann Trimbom (1936, 1941), Hipólito Galante (1942), José María Arguedas y Pierre Duviols (1966), Gerald Taylor (1980, 2008), George L. Urioste (1983), Gerald Taylor y Antonio Acosta (1987), Frank Salomón y George L. Urioste (1987), y la versión inédita no publicada de Toribio Mejía Xesspe (1943). El documento original se encuentra en la Biblioteca Nacional de España con el código Ms. 3169, que perteneciera a la biblioteca del reverendísimo Flórez, que lo compró de la biblioteca del doctor don Francisco de Ávila. Así, por su valor debería ser declarada por el Ministerio de Cultura como “patrimonio documental” y ser registrada como Memoria del Mundo por la Unesco.
- 7 Agradecemos al Dr. Guido Lombardi Almonacín la sugerencia que nos hizo el año pasado, para investigar sobre las ediciones del Manuscrito quechua de Huarochirí, que se materializó en la ponencia que titulé “El manuscrito del canónigo más sabio del virreinato del Perú en el siglo xvii”, realizada en la Parroquia de Huaycán de Pariachi el día 27 de febrero de 2016, que fue mi primer acercamiento a este ilustre personaje de la Historia General del Perú. El testamento e inventario de bienes de nuestro biografiado lo hallamos en el Archivo General de la Nación del Perú el día del fallecimiento de Teodoro Hampe Martínez, historiador peruano, investigador de la biblioteca del doctor Ávila, a quien con justicia dedicamos la presente investigación.

## EL TESTAMENTO

El presente testamento fue otorgado ante el escribano Antonio Fernández de la Cruz, en la casa de Francisco de Ávila, el 4 de setiembre de 1647. El testador inició su última voluntad con una confesión íntima con Dios, con la fórmula clásica del dogma de la Iglesia católica, en la cual menciona que tiene gran devoción a Abraham, Isaías, Jeremías, San Juan Bautista, San Francisco, San Gerónimo, Santo Tomas de Aquino, María Magdalena, San Antonio Abad, San Ignacio mártir, San Ignacio de Loyola, San Francisco Javier, Santa Teresa de Jesús, San Carlos Borromeo y San Pedro de Alcántara. Misteriosamente no dice quiénes fueron sus padres, ni su lugar de origen, pero se preocupa en detallar, como veremos, todos los bienes que poseía a pocos días de entregar su alma a Dios. El cuerpo del testamento, la parte más esencial, trata sobre la descripción de sus cuatro casas localizadas en la ciudad de Los Reyes o Lima, que consideramos como bienes inmuebles, que pide se rematen a su muerte; menciona a sus sobrinas doña Josefa y doña Catalina, monjas del Monasterio de la Encarnación, a las cuales otorga una cantidad de dinero; y quita el poder que dio al padre Miguel de Aguirre. Al final del testamento, como el testador no tenía descendencia (por su condición de religioso), nombra como su albacea y tenedor de bienes al padre Florián Sarmiento Rendón (ver imagen 3), capellán del Monasterio de Santa Clara de Lima<sup>8</sup>, junto a Juan Delgado de León, compadre del testador (ver anexo 1).

Luego de algunos días de agonía y de sufrir de sordera, fallece el doctor don Francisco de Ávila en su casa principal de Lima, el día martes 17 de setiembre de 1647, a las once de la mañana, a los 74 años de edad, lo que fue certificado una hora después por el escribano Antonio Fernández de la Cruz, quien su tenor a la letra dice:

Certifico y doy fee, que oy martes diez y siete de septiembre de mill seiscientos y cuarenta y siete años como a la una del día poco más o menos vide muerto naturalmente lo que parecía, al Doctor Don Francisco Dávila, canónigo que fue de la Santa Iglesia, el cual estaba en el ambiente de dormir de las casas de su morada, desde donde había muerto y estaba tendido en el suelo vestido con alba y casulla, en la forma que se acostumbra amortajar los sacerdotes para enterrarlos<sup>9</sup>.

Diego de Córdova y Salinas, en su libro, testimonia que Francisco de Ávila profetizó que moriría el día de las llagas de San Francisco, y así fue, un “martes a las once de la mañana, diez y siete de septiembre, día celebre de las llagas del seráfico Padre... expiró en su casa”<sup>10</sup>. En el lugar de su sepultura, basándonos en la cláusula testamentaria y en la narración de Córdova, se realizó, luego de una multitudinaria procesión desde su casa (escortado por el Virrey, la Audiencia Real, los dos Cabildos y el pueblo), hacia el Convento de San Francisco

8 “El monasterio fue fundado por Santo Toribio, y aprobada su fundación por el Papa Clemente VIII, por bula de 31 de Agosto de 1596. La inauguración tuvo lugar en 4 de Enero de 1606, por el Provisor y Vicario General Dr. D. Miguel Salinas, quien, en virtud de comisión que le confirió el referido Santo Arzobispo, sacó de la Encarnación, por abadesa y oficiales del nuevo monasterio a las religiosas Doña Justina de Guevara, Doña Ana de Illescas, Doña Bartola de la Vega y Doña Isabel de la Fuente, a las que acompañaron las corporaciones y la mayor parte de la nobleza de la ciudad... al poco tiempo contaba ya con 150 monjas de velo negro y 35 de velo blanco... su verdadero título es el de Nuestra Señora de la Peña de Francia”. Ver FUENTES, 1866, p. 320.

9 AGN, op. cit., f. 1090.

10 DUVIOLS, 1966, p. 228.

de Lima, donde fue sepultado “en el túmulo de los frailes, amortajado con el hábito de sayal, debajo de las vestiduras sagradas, que dispuso en su testamento”<sup>11</sup>. Hemos ido a buscar su sepultura, pero nos dimos con que, en el periodo virreinal, se enterraban en la cripta, bajo la iglesia. Allí, hoy recorrido final del museo del mencionado convento, está el enterramiento general de los frailes a lo largo del tiempo, con muchos huesos mezclados, lo cual hace muy difícil su identificación.

Pocos días después del deceso del doctor Ávila, su albacea Florián Sarmiento Rendón, autorizado por decisión testamentaria, realiza el inventario de los bienes del testador, que incluye lo mencionado en el siguiente cuadro adjunto, que más adelante pasaremos a describir:

*Cuadro 1. Inventario de bienes del Doctor don Francisco de Ávila en 1648*

Folios	Descripción	Detalle
1027-1075v	Inventario de los bienes del Dr. Francisco Dávila	Biblioteca
1076-1076v	Inventario de los bienes del Dr. Francisco Dávila	Vestuario y objetos varios
1077-1080v	Inventario de los bienes del Dr. Francisco Dávila	Objetos varios, casas y esclavos

Tomado de AGN (1648). *Antonio Fernández de la Cruz, Protocolo 468* (ff. 1027-1087v).

## BIBLIOTECA

Estaba compuesta por “3.108 volúmenes que integraban aquella colección, número que comprende 3.061 libros impresos, 45 manuscritos y dos en blanco”, los cuales presentaban varios tipos de encuadernación como “en pergamino, en vitela, en becerro, en cartón, en tablas de madera o en perfil [con filos dorados]”, y en diversas técnicas de impresión con características especiales: libros con estampas, libros iluminados (como en la época medieval), libros de letra antigua, muchos de ellos “deteriorados, viejos, apolillados o comidos”<sup>12</sup> por el paso del tiempo y el constante uso de su erudito propietario. Esta cantidad de libros es comparable y superada por otros bibliófilos americanos como el arzobispo Hernán Arias de Ugarte en 1614, el obispo Manuel de Mollinedo y Angulo en 1673, y el párroco Ignacio de Castro en 1792 (706 libros)<sup>13</sup>. Hemos investigado la distribución por temas de los libros de la biblioteca de Francisco de Ávila basándonos en la clasificación temática propuesta por Teodoro Hampe, en el año 1996. Su clasificación se organiza de acuerdo con cinco secciones temáticas: 1) Religión; 2) Jurisprudencia; 3) Humanidades; 4) Ciencia y tecnología; 5) Americanística<sup>14</sup>, haciendo la salvedad que consideraremos dos temáticas adicionales llamadas “Lingüística” y “Mineralogía y Astronomía”. Para efectos de nuestro estudio, solo vamos a mencionar los libros más destacables en Humanidades, Ciencia y Tecnología, Americanística, y los dos temas arriba propuestos.

11 Ibidem.

12 HAMPE, 1996, p. 16.

13 VILLANUEVA, 1974, p. 156.

14 HAMPE, 1996, p. 17.

En Humanidades, tenemos libros de temas que van desde nobiliaria, literatura, historia de Grecia, Roma, España, algunos en latín, entre ellos tenemos el *Libro intitulado Nobiliario*, de Fernando de Mexía (1492); *Las vidas de los ilvstres y excellentes Varones Griegos y Romanos*, de Plutarco, traducido por Juan Castro de Salinas (1562); *Historia de la guerra del Peloponeso*, de Tucídides (1564); *Tractado de la hermosura y del amor*, de Maximiliano Calvi (1576); *Historiarum libri novem*, de Herodoto de Halicarnaso, el primer historiador del mundo (1592)<sup>15</sup>; *El ingenioso hidalgo don Qvixote de la Mancha*, de Miguel de Cervantes Saavedra (1605); *Historia de los dos leales amantes Théagenes y Chariclea*, de Heliodoro (1614), novela escrita en diez tomos sobre las aventuras amorosas de Théagenes y Clariclea, hija del rey de Etiopía, donde según sus críticos hay una pureza moral y gran semejanza con la posterior obra teatral *Romeo y Julieta*; *Historia de las guerras civiles que ha avido en los estados de Flandes desde el año 1559 hasta el de 1609*, de Antonio Carnero (1625); y el *Nuevo tratado de Turquía, con una descripción del sitio y ciudad de Constantinopla, costumbres del Gran Turco*, de Octavio Sapiencia (1622).

En Ciencia y Tecnología, tenemos libros de temas que van desde medicina, ciencias naturales, historia universal, geografía, hasta clásicos grecorromanos, algunos en latín, entre ellos tenemos el *Libro de la anathomía del hombre*, de Bernardino Montaña de Monserrate (1551); *Theatrum orbis terrarum*, de Abraham Ortelius (1588); *Civitates orbis terrarum*, de Georg Braun (1593); *Atlas sive cosmographicae meditationes*, de Gerardus Mercator (1594), considerado el Ptolomeo del siglo XVI, su obra es el primer atlas moderno; *Arte de sacar dientes y muelas*, de Miguel Martínez de Leyva (1597); *Tratado de Artillería y uso della*, de Diego Ufano (1613); *De animalium historia, Historia general de las aves y animales*, del filósofo griego Aristóteles (1621); *Historia Natural*, de Plinio el Viejo (1624-29); *Crónica de el gran cardenal de España, don Pedro González de Mendoza*, de Pedro Salazar de Mendoza (1625), era del linaje de la Casa de Mendoza, arzobispo de Toledo, presentó al navegante Cristóbal Colon ante los Reyes Católicos, promotor del Renacimiento en España, estudió Cánones y Leyes en la Universidad de Salamanca, genealogista y amante de la historia y la nobiliaria; y el *Libro de las vidas de los doze principes de la medicina y de su origen*, de Esteban de Villa (1647).

En Americanística, tenemos libros de temas que van desde historia de la orden de la Compañía de Jesús, historia del Perú, México, Chile, extirpación de idolatrías, inquisición, cartografía, y fundación de ciudades hispanoamericanas, entre ellos tenemos la *Historia natural y moral de las Indias*, del jesuita José de Acosta (1590); *Grands voyages o Americae*, de Theodore de Bry (1590-1634), catorce tomos sobre la historia de América, con grabados idealizados, de los cuales el tomo sexto trata sobre los Andes; *Primera parte de los Comentarios reales*, del Inca Garcilaso de la Vega (1609); *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas i tierra firme del mar océano*, de Antonio de Herrera y Tordesillas (1615), los tomos 3 y 5, que tratan sobre la conquista del Perú y la historia de los Incas, respectivamente; *Extirpación de la idolatría del Perú*, del jesuita Pablo José de Arriaga (1621); *Santuario de Nuestra Señora de*

15 Léase *Los nueve libros de la historia*. Francisco de Ávila solo tuvo un tomo, posiblemente el tomo IX, porque en él hay varios temas deliciosos o sui generis: 1) Batallas: las Termopilas y Platea; 2) Sobre las sepulturas de los sacerdotes y soldados griegos en mausoleos luego de la batalla de Platea, el esqueleto de un solo hueso y el esqueleto de un gigante de más de 2 metros de alto (véase los capítulos LXXXIII, LXXXIV y LXXXV); 3) “Amores incestuosos de Jerjes con la familia de Masistes...”: el rey persa Jerjes, hijo de Darío, se enamora de la esposa e hija de su hermano Masistes, llamada la última Artainta, historia análoga a la denuncia de Juan Bautista a la vida adultera de Herodes en la Biblia (véase los capítulos CVIII, CIX, CX, CXI, CXII y CXIII).

*Copacabana en el Perú*, de Fernando de Valverde (1623); *Memorial de las historias del Nuevo Mundo Piru: Méritos, y excelencias de la ciudad de Lima*, de Buenaventura de Salinas y Córdoba (1630); *Compendio historial del descubrimiento, conquista y guerra del reyno de Chile*, de Melchor Xufré del Águila (1630); *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, de Bernal Díaz del Castillo (1632); *Corónica moralizada del Orden de San Agustín en el Perú*, del agustino Antonio de la Calancha (1638); *Auto de la fe celebrado en Lima a 23 de enero de 1639 al tribunal del Santo Oficio de la Inquisición*, de Fernando de Montesinos (1639); *Bibliotheca Scriptorum Societatis Iesu*, de Phillippe Alegambe (1643); y la *Población de Baldivia: motivos y medios para aquella fundación. Defensas del Reino del Perú, para resistir las invasiones enemigas en mar, y tierra*, de Miguel de Aguirre (1647).

En Lingüística, tenemos libros o diccionarios que tratan sobre la lengua Quechua o Lengua General del Perú Prehispánico, muy utilizada por Ávila para doctrinar a los indígenas, y también su interés humanista por el idioma hebreo y la lengua castellana, entre ellos tenemos el *Grammaticae hebraeae libri duo*, de Pedro Martín Navarro (1580); *Del origen y principio de la lengua castellana o romance que oi se usa en España*, de Bernardo Aldrete (1606); *Arte y vocabulario en la lengua general del Perú llamada quichua*, de Diego González Holguín (1614); *Arte de la lengua quichua*, de Diego de Torres Rubio (1619); y la *Gramática de la lengua quichua*, de Diego de Olmos (1633).

En Mineralogía y Astronomía, considerando que nuestro biografiado doctrinaba la religión católica en un pueblo de la zona andina de Lima muy rico en vetas de oro y plata, y su interés por descubrir los ídolos de los indígenas, relacionados con las estrellas. Tenía libros especializados como el *Quilador de la plata, oro y piedras*, de Juan Arfe de Villafañe (1572); *Libro de los relojes solares*, de Pedro Roiz (1575); *Libro general de las reducciones de plata y oro*, de Juan de Beldever (1597); *Adversus fallaces et superstitiosas artes, id est, De magia, de observatione somniorum, et de divinatione astrológica*, del sabio jesuita Benito Perera (1598), libro de carácter astrológico en idioma latín, tan interesante por su paralela relación con las creencias andinas del Perú vinculadas a los mitos relacionados con los astros del cielo, y que merece ser traducido al castellano y hacerle un estudio minucioso; *Libro de las virtudes y propiedades maravillosas de las piedras preciosas*, de Gaspar de Morales (1604), en donde el autor cita a los autores clásicos Platón, Aristóteles, Galeno, cuyos libros también estaban en la biblioteca de Ávila, y al jesuita Francisco Suarez, que dice que los siete planetas representan ciertos metales y los signos del zodiaco se relacionan con ciertas piedras preciosas<sup>16</sup>; *Tratado del cómputo general de los tiempos*, de Pablo Mera (1614); *Compendio del rico aparato, y hermosa arquitectura del Templo de Salomón, y de la magestad y grandeza*

16 Del libro insertamos lo siguiente: “Esta question disputa doctísimamente el Padre Francisco Suarez de la Compañía de Jesus... De los quales siete planetas no solamente reciben el ser todos estos metales, empero también los nombres, como muchas vezes suelen los ahijados recibir los apellidos de sus compadres, de modo que cada uno dellos, ultra su propio nombre, usurpa el de su Planeta, llamándose el oro, Sol: la Luna, plata: el hierro, Marte: el azogue, Mercurio: el estaño, Iupiter: el cobre, Venus: el plomo, Saturno. De donde se colige esta prouada nuestra intención: y ultra de todo esto, estos planetas (como consta por reglas astronómicas) tienen sugetas muchas piedras... Las piedras preciosas, que tienen sugetas los signos, son estas: Aries tiene el Cristal. Tauro tiene el Rubí, y la piedra Adamat. Geminis el Zafiro. Cáncer tiene la piedra Acates, y el Berilo. Leo tiene el topacio. Virgo tiene la Magnetis. Libra el Jaspe. Scorpion tiene los granates. Sagitario tiene la Esmeralda. Capricornio tiene la Calcedonia. Aquario tiene el Amethysto. Piscis tiene el Hircos”.

del mismo Rey, facado de la fagrada Efcritura conforme a la expoficion de graues interpretes, del jesuita Martín de Esteban (1615), donde el autor describe el Templo de Jerusalén, combinando las lecturas bíblicas con el libro de su maestro jesuita Juan Bautista Villalpando, e incluye el estudio del padre jesuita Clavio sobre “la hora que sale y se pone el sol” en los doce meses del año, y el estudio del padre jesuita Francisco Suarez sobre “cuando empieza el crepúsculo en la mañana”.

## VESTUARIO Y OBJETOS VARIOS

El doctor Ávila, de acuerdo con los inventarios presentados, vestía ropa negra, trusa de seda o algodón, encima una sotana negra y se cubría con un capirote de doctor con dos borlas verdes, usaba lentes. Cuando viajaba cabalgaba sobre una mula castaña, detrás iba un borrico pequeño para llevar agua, además de cargar dos cueros para tomar agua. Para guiarse a la subida a los Andes contaba con un astrolabio y un reloj solar para medir el tiempo. Por su seguridad andaba armado con un arcabuz pequeño, una escopeta, un pistolete, y tenía puesta una cota de hierro. Para abrir sepulturas indígenas tenía una barretilla. Llevaba además desarmados sus ocho estantes de madera y aparte sus libros y manuscritos. Para abrigarse del frío de la puna, se cubría con sus mantas de cumbi. Tenía una banca para sentarse. Llevaba en los dedos puestas siete sortijas de oro y piedras variadas, que le daban inteligencia y lo protegían de la envidia y la maldad.<sup>17</sup> Con respecto a los objetos varios, solo se mencionan los más destacados y curiosos, que ayudan a relacionar con los datos de los libros de su biblioteca, para reconstruir su pensamiento e intereses personales, de estimable valor para los historiadores del arte. Estos objetos seleccionados son los siguientes: 17 lienzos de la Casa de Austria, de cuerpo entero, fueron los reyes que defendieron la religión católica y la iglesia en Roma; 19 lienzos de guerras de países de Flandes; 40 figuras pequeñas de perros, gatos y pájaros (posiblemente eran “conopas”<sup>18</sup>); 6 leoncillos de piedra de Guamanga; una imagen pequeña de Hércules, de bronce; un bulto de San Francisco, en piedra de Guamanga; 2 globos, celeste y terrestre, en sus presillas; un escritorio de madera rústica, pintado de color y oro, con todos sus papeles<sup>19</sup>; 3 adoberas de madera; una barreta pequeña; un cepo para prisión; un astrolabio y carta de marear; un reloj de sol, en madera; una culebra de dos haces; 3 mantas de Cumbe<sup>20</sup>; una cota de hierro; una caja de barbero, con herramientas; un broquel de hierro; una jeringa de plata; 2 tazas de piedra doradas antiguas; y 9 sortijas: 7 de oro bue-

17 AGN (1648). *Antonio Fernández de la Cruz, Protocolo 468* (ff. 1076-1076v); AGN (1648). *Antonio Fernández de la Cruz, Protocolo 468* (ff. 1077-1080v).

18 “Ay también Conopas... para el aumento del ganado que llaman Caullama, que algunas veces son de figuras de Carneros [auquénidos o llamas]... Esta veneración no es todos los días, ni ordinaria sino al modo de las Huacas; a ciertos tiempos del año, y quando estan enfermos, o an de hazer algun camino, o dan principio a las sementeras... y tenían en sus casas Idolos Penates, que llaman Conopas... Y hazian cada año fiesta a las dichas Huacas con sacrificios de Llamas, y Cuyes y ofrendas de Chicha, Mullu, Paria, Llacsas, Sancu, Coca, y Sebo quemado”. Véase ARRIAGA, 1621.

19 Se sabe que la “bitácora” del doctor Ávila, donde está inserto el Manuscrito de Huarochirí, fue adquirida años después por el reverendísimo Flórez, que hoy está en la Biblioteca Nacional de España con el código Ms. 3169.

20 Léase “Cumbi”. Según Arriaga, significa “lana de Vicuña texida”.

no con tres amatistas<sup>21</sup>, una de ellas con armas del Inga<sup>22</sup>, otra con una figura, otra con una esmeralda<sup>23</sup> pequeña, otra de Cristóbal con armas de Martel<sup>24</sup>, otra de Jacinto<sup>25</sup> color naranja con armas de Mendoza<sup>26</sup>, otra de plata con armas de Torres<sup>27</sup>, otra de oro bajo con armas de acero de los mencionados; 16 figuras de piedra, de un palmo de alto (“illas” y “conopas” extraídas de las sepulturas indígenas en Huarochirí); 3 cajas de anteojos de carey; una masa de prisión, con su cadena; y un sobrecielo pintado colocado encima de la cama y otro en el oratorio (ver anexo 2 y 3).

- 
- 21 En el Templo de Salomón, en el ambiente llamado “Racional”, estaban doce piedras valiosas enchapadas en oro. El padre Gerónimo de Prado, analizando la visión de Ezech, dice que en ellas estaban escritos los escudos de nobleza de las doce tribus de Israel, confirmado en Éxodo 28:21. Las piedras eran: Sardo, Topazio, Esmeralda, Carbunco, Saphiro, Jaspe, Ligurio, Achates, Ametisto, Chrysolito, Onychino, Beryllo. “Ametisto, es de color de vino roxo, y muy encendido, y tira a morado, como dize Plinio... entre las piedras roxas es la más preciosa el ametisto, y que arroja unas llamas de fuego, y es dura y difícil de labrar: y el Abulense dize, que resiste a la embriaguez; y añade Plutarco... que esta piedra tiene virtud de atraer lo que se le pone delante”. Ver ESTEBAN, 1615, cap. XXXVII.
- 22 Léase “Inca”. Según Arriaga, significa “nombre común de los Reyes antiguos del Pirú”. La heráldica entre los Incas nunca existió. Por ejemplo, en el escudo de armas del Inca Garcilaso de la Vega, vemos en una parte que representa a su familia materna, dos serpientes de cuyas bocas salen un arcoiris donde cuelga una mascapaicha o borla real, y arriba el sol y la luna, padres astrales del Inca.
- 23 “De color verde muy vivo, y muy apacible a la vista, como dize Plinio... y Ribera, y Barradas, tiene virtud como dize el Abulense, contra enfermedad caduca, contra flujo de sangre; da eficacia a las palabras, al que la tiene aumenta la memoria, agu[di]za la vista, tiene virtud contra ilusiones fantásticas, y ahuyenta el demonio”. Ver ESTEBAN, 1615, p. 115.
- 24 En el remate de los bienes del doctor Ávila se encontró el siguiente vínculo: “rematose en el licenciado Francisco Duran Martel una escopeta en treinta y cinco pesos”. Ver AGN (1648). *Antonio Fernández de la Cruz, Protocolo 468* (f. 1083v). En el AGI hay varios legajos sobre el apellido Martel de Huánuco - Perú: “Leg. 14.- Datos sobre el clérigo Rodrigo Martel, hijo legítimo del licenciado Rodrigo Duran y de doña Marina Martel; Leg. 1015.- Datos sobre Marcos Duran Martel (sección Audiencia de Lima); Leg. 314.- Datos sobre el clérigo Rodrigo Martel, hijo legítimo del licenciado Rodrigo Duran y de doña Marina Martel (sección Justicia)”. Ver GUILLÉN, 1997, pp. 11, 13.
- 25 Jacinto es una piedra equivalente a Ligurio “de color carbón encendido, y echado en la lumbre se amortigua el color, y en el agua se aviva”. Ver ESTEBAN, 1615, p. 116. El ligurio es “urina de un animal vigilantísimo, que llaman Lince: porque si fuese posible, el buen juez y pastor avía de penetrar los pensamientos interiores de sus súbditos, para que no estuviese la republica llena de tantos males”. Ver MORALES, 1604, p. 49.
- 26 Varios virreyes del Perú tenían este apellido: Antonio de Mendoza (1551-1552), Andrés Hurtado de Mendoza (1556-1560), García Hurtado de Mendoza (1590-1596), Juan de Mendoza y Luna (1607-1615). Garcilaso menciona a otros personajes como Pedro González de Mendoza, Francisco de Mendoza, García de Mendoza, Lope de Mendoza, Alonso de Mendoza, Juan de Vera de Mendoza, Lope de Mendoza, Juan de Mendoza.
- 27 Según el acta de repartición del rescate de Atahualpa, otorgado por el escribano Pedro Sancho (1533), entre los de caballería que cobraron estuvo Sebastián de Torres, que recibió 362 marcos de plata y 8 880 pesos de oro. Ver FUENTES, 2016. Otros personajes con ese apellido en el siglo XVI fueron Hernando de Torres (1546), Gonzalo de Torres (1553-1554). Ver GARCILASO DE LA VEGA, 1617, pp. 397, 665. Hay otra posibilidad que sea “Torre”, familiar del capitán Juan de la Torre, uno de los Trece del Gallo, y vecino fundador de la ciudad de Arequipa (1541). Según Garcilaso, “el capitán Juan de la Torre, capitán de arcabuceros de Gonzalo Pizarro (asesino de Vela Núñez, hermano del primer virrey del Perú; y juntó gente en el Cusco), yendo en seguimiento de los que huyeron de la batalla de Huarina (1547), “llegó a la ciudad del Cozco, donde hizo justicia de Juan Vásquez de Tapia que había sido alcalde ordinario por el Rey en aquella ciudad; también ahorcó a un asesor suyo que llaman el licenciado Martel”. Perdedor en la batalla de Jaquijahuana (1548), se escondió “en el Cozco cuatro meses, en una choza pajiza de un indio criado suyo... hasta que un español lo descubrió... y lo ahorcaron como a los demás” (pp. 49, 413, 477, 482, 518).

## CASAS Y ESCLAVOS

En el testamento se menciona como “bienes inmuebles” la posesión de cuatro casas, todas ubicadas en la ciudad de Lima, adquiridas a pocos años antes de su deceso, en donde solo vivía en una de ellas, y el resto las arrendaba a terceros, con lo cual sustentaba económicamente su austera vida. Su primera casa la compra el año 1636, muy probablemente luego de su regreso de la ciudad de la Plata (hoy Bolivia), donde estuvo muchos años; después, compra las restantes en los años 1637, 1641 (ver imagen 4) y 1644. Debido a la densidad de datos y para clarificar mejor este tema, creemos conveniente mostrar los datos de estas casas de acuerdo con el siguiente cuadro:

*Cuadro 2. Bienes inmuebles del doctor don Francisco de Ávila en 1648*

Ubicación	Línderos	Vendedor(es)	Fecha	Valor
Calle que va de la esquina del Mesón Blanco a San Sebastián	Casas del capitán Martín de Zamudio, casas que administra Diego Sánchez Vadillo	Florián Sarmiento Rendón	12-02-1644	2 000 pesos
Una cuadra de la espalda de la puerta falsa de la Encarnación	Casas que fueron de don Pedro Osoreo de Ulloa	Juan Bautista Picón y María Picón	14-02-1641	5 500 pesos
Calle que va de la Pileta de la Merced al Mármol de Carbajal	Casas de Diego Sánchez Vadillo, casa del doctor Ávila	Cristóbal Rodríguez	30-09-1637	3 800 pesos

Tomado de AGN (1648). *Antonio Fernández de la Cruz, Protocolo 468* (ff. 1104v-1111, 1177-1080v).

Además, poseía varios esclavos negros en dos ciudades del Perú; una de ellas, María, negra criolla en Lima, cuyo recién nacido fue declarado desde antes de nacer negro libre; y Bartolomé de Cepeda, negro criollo en Riobamba (hoy Ecuador). Al parecer tuvo más esclavos, pero los vendió o donó antes de otorgar su testamento. Tenemos el caso de Agustina, negrita criolla de edad de doce años, comprada “en diez y ocho de agosto del presente año, de doña Feliciano de Castro, mujer legítima de Alvaro Ruiz”, y ese mismo año (1644), la dona al Monasterio de la Encarnación. Llama la atención las condiciones que pone Ávila para la donación “de la dicha negrita Agustina Criolla con calidad que acuda a el servicio del dicho convento y los ratos desocupados a el servicio de doña Josepha Hermenegilda de la Torre y por su muerte de la susodicha a doña Catalina de Leon mis sobrinas hermanas monxas profesas del dicho convento y por muerte de ambas a doña Maria de Salazar asimismo monxa profesa en el dicho convento por los dias de su vida y con cargo de que sirva a las susodichas”<sup>28</sup>.

28 AGN (1644). *Bartolomé de Cívico, Protocolo 361* (ff. 2139v-2140).

## BUSCANDO SU VERDADERO NOMBRE

El actual y más acreditado biógrafo de Ávila afirmó que “nació en el Cuzco y fue un niño abandonado de padres desconocidos”<sup>29</sup>, pero no se atreve a decir, con documentos probatorios en mano, los nombres de familiares cercanos o lejanos. Hemos tenido la oportunidad de revisar documentos relacionados a Florián Sarmiento Rendón y el testimonio del testamento, que mencionan a dos señoritas, a las que el doctor Ávila llama “mis sobrinas” y son Josefa Hermenegilda de la Torre y Catalina de León, monjas del monasterio de Nuestra Señora de la Encarnación de Lima (a solo una cuadra de su casa donde murió), a las cuales deja por herencia la tenencia de una tienda para que, con los ingresos puedan sustentarse ambas hasta el fin de sus días. Otro familiar mencionado es Juan Delgado de León, “mi compadre”<sup>30</sup>. Pero lo más sorprendente es que, entre la lista de esclavos negros que tenía don Francisco, se menciona un esclavo negro llamado Joseph de Ávila, de doce años de edad, que fue recibido por el hermano lego Juan de Zamudio, como donado al Convento de la Compañía de Jesús<sup>31</sup>. No sabemos si fue su “hijo” tenido en una de sus esclavas negras, o acaso al bautizarlo en la fe cristiana y ser su padrino, le heredó su apellido<sup>32</sup>. Es un misterio que tendrán que resolver los historiadores de la época virreinal.

29 SALOMÓN, 2016, p. 857. Duvols con respecto a la biografía de Ávila dice que “Francisco de Ávila (o Dávila) nació en el Cuzco en 1573, y fue expuesto en la puerta de Cristóbal Rodríguez, ensayador, y de Beatriz de Ávila, su mujer. Le dieron por nombre Francisco de Ávila Cabrera... Es muy probable, en efecto, que Ávila conociera el apellido de su padre y que éste fuera noble, ya que en su testamento había de legar cierta cantidad de dinero a sus «sobrinas don Josefa Hermenegilda de La Torre y a doña Catalina de León, monjas del convento de la Encarnación. Pero le convenía callar una ascendencia que, a pesar de su nobleza, hacía de él un mestizo ante la ley; prefería atenerse a su condición de expósito, o *expuesto*, como se decía, dejando así abierto el acceso a la carrera eclesiástica; se sabe que, hasta 1591, el arzobispo Toribio de Mogrovejo se había negado a ordenar mestizos”. Ver DUVOLS, 1966, p. 215.

30 AGN (1648). *Antonio Fernández de la Cruz, Protocolo 468* (f. 1110v).

31 AGN (1647). *Antonio Fernández de la Cruz, Protocolo 466* (f. 2172v).

32 Tenemos dos pruebas documentales para demostrar que el doctor Ávila, en su estadía en San Damián, haya dejado descendientes, o la posibilidad que haya bautizado poniéndoles su apellido a los hijos de los curacas o autoridades indígenas: 1) Según la *Revisita de Huarochirí de 1751*, en el pueblo de San Damián de Checa, dos curacas principales y gobernadores tenían el apellido del visitador Francisco de Ávila: Don Cosme de Ávila Canchuhumán (48 años, casado, 8 hijos), Don Francisco de Ávila Canchuhumán (37 años, casado, una hija), además de otras personas como Doña Manuela Petronila de Ávila (32 años, soltera), Juan Pedro León de Ávila (5 años), y Juan Esteban de Ávila (17 años). Una hipótesis es que podrían ser los bisnietos de nuestro biografiado, que tuviera con las hijas de los curacas gobernadores de la parcialidad de Checa. Ver MELO, 2009, pp. 92-96. 2) El cronista Guamán Poma recogió las quejas de indígenas despojados de sus bienes por el doctor Ávila y también menciona que dejó “dos hijos visitantes” en el pueblo de San Lorenzo de Quinti, al pie del nevado Pariacaca, montaña sagrada: “El dicho autor llegó al pueblo de San Felipe [¿en la provincia de Huarochirí?] [...] demás de eso les dijo [a los indios] que un visitador de la Santa Iglesia llamado doctor Ávila, y corregidor con color de decirle que son idólatras, les ha quitado mucha cantidad de oro y plata, y vestidos, y plumajes y otras galanterías, vestidos de cumbe, auasca, topos, camisetas, porongos, aquillas todo de plata y de oro, los

## ANEXO 1

## Testamento del doctor don Francisco Dávila

Lima, 4 de setiembre de 1647<sup>33</sup>

/fol. 1104v./ En cumplimiento del auto de sso el dho. don Francisco Arse de Sevilla regidor y alcalde hordinario desta ciudad tomo el d[ic]ho testamento y cobdicilio y con unas tixeras corto los hilos y sellos y los abrió y mando se lean y publiquen, y para ello me los entrego a mi el escriuano y los lei y publique y son del thenor siguiente -----  
-----En el nombre de la sanctissima e indiidual trenidad padre y hijo y espiritu sancto tres perssonas y un solo dios berdadero y de Jesuchristo nuestro señor que es la segunda que por decreto de toda la trenidad sanctissima se hiço hombre por obra del espiritu sancto en las entrañas purissimas de la sacratisima señora nuestra la Virgen Maria que lo fue siempre antes del parto y en el y despues del y en su concepcion no yncurrio el pecado original y se hiço ansii hombre para rredimir este diuino Señor al linaje humano y enseñar esta verdad, y dar a conoser a Dios con distincion, de perssonas y enseñar /fol. 1105/ el camino, de la saluacion mediante la fee y abrirle las puertas del cielo cerradas desde el primer hombre hasta que este Señor las abrio pagando por todos pressentes y benideros hasta el fin del mundo sin ningun merito de parte del hombre, ymbocando ansii mesmo como lo hago, la ayuda y fauor de todos los sanctos angeles y en particular del serafin arcangel San Miguel y de mi sancto angel custodio que muchos años lo a sido con especial cuidado librandome de varios peligros espirituales y corporales y ynbocando tambien a todos los sanctos patriarcas profetas, y demas justos varones y mugeres del testamento biejo en especial al gran patriarca Abraham Ysayas Jeremias y San Juan Baptista, con quienes e tenido especial devocion y assi mesmo a todos los del Nueuo Testamento a los apoteles, martires confesores y sanctos y sanctas virgenes y en particular del señor San Francisco acudenes antes de nacer fui ofrecido y se dispusso tomasse su nombre y de los sanctos Geronimo Thomas de Aguinola gloriossa Magdalena San Antonio Abad los dos Ygnasios el martir y el patriarca de la rreligion, de la Compañía de Jesus, y San Francisco Xavier, Sancta Theresa de Jesus, San Carlos Borromeo y San Pedro de Alcantara mis especiales devotos para que yntecedan /fol. 1105v./ por mi, ante la divina magestad, que me de su gracia y luz, en la ocasión presente para que lo que dispusiere, sea a su servicio y gloria = professando como ante todas cossas protesto que creo bien y berdaderamente todo lo que se contiene en el çimbolo de los apoteles y en la Biblia sancta y en el sancto consilio

---

cuales tenían para danzar y holgar en las fiestas y pascuas Corpus Criste del año, y se los ha llevado todo de los pobres indios; y fuera de esto en el pueblo de San Lorenzo [de Quinti] ha dejado dos hijos visitadores, y demás de esto que hará la costa de comida y mitas de todos ellos y de sus criados, y los daños y otras cosas; porque tiene favor de Su Señoría desuella a los pobres de Jesucristo, y no ay remedio, y no hay visita para él”. Ver POMA DE AYALA, 1969 [1615], p. 443. Según refiere Duviols, antes de que Francisco de Ávila llegue en 1597 a San Damián de Checa, era curaca don Gerónimo Canchuhumán, dato que confirmaría la presencia de este personaje histórico, aunque su vínculo con Ávila sigue siendo un “misterio”. Ver DUVIOLS, 1966, p. 217. Dejo planteado el tema para futuras investigaciones.

33 AGN (1648). Antonio Fernández de la Cruz, *Protocolo 468* (ff. 1104v-1111).

miseno y San Atanassio y en particular el sacro sancto misterio de la eucaristia y todo lo demas q[ue] la sancta y glessia catolica rromana, tiene y cree y estando en mi entero juicio cual nuestro señor fue seruido, de darmelo deseando poner mi alma en carrera de salvacion e ordeno mi testamento y ultima voluntad en la forma y manera siguiente

Yten Declaro que yo tengo y es mia una cassa pequeña questa en la primera quadra que ba de la esquina del messon blanco a San Sebastian a mano derecha, que por una parte linda con cassas del capitán Martin de Samudio y por otra cassa de unos menores de que es curador Diego Sanchez Vadillo la qual compre en dose deste febrero de mil y seiscientos y quarenta y quatro del licenciado Florian Sarmiento /fol. 1106/ Rendon, clerigo presvitero, capitán del conbento de Sancta Clara desta ciudad passo la venta ante Bartolome de Ciuco escribano publico dicho dia = Y es assi que yo me obligue en ella, a pagar cada un año al capellan de coro que es o fuere de la capellania que yo funde en compañía de Juan de Valdivieso difuncto de que hago mencion en la clausula antesedente los rredictos de quinientos y cinquenta y dos pessos que quedan a censo en ella y monta la renta en cada un año veinte y siete pessos y cinco rreales y en la d[ic]ha venta hice rreconocimiento dello y anssi mesmo me obligue a pagar de los corridos desde que el d[ic]ho ho lisenziado Florian Sarmiento compro que fue a beintitres de Henero, de mill y seiscientos y quarenta y uno, hasta el dia que yo compre que como d[ic]ho es fue a doce de Febrero deste año de quarenta y quatro ochenta y tres pessos y medio todo lo qual tengo pagado y rredimido el principal de los quinientos y cinquenta y dos pessos en catorce de agosto de mill y seiscientos y quarenta y cinco y estan los rrecados en el jugado eclesiastico y la ympricission de nuevo en cassas del sargento Francisco de Soria desde primero de Septiembre de mill y seiscientos y quarenta y cinco ante Juan de Tamayo escriuano de prouincia y entre mis papeles esta un tanto autorissado y en mi libro a cuenta /fol. 1106v./ ciento y nobenta y seis de manera que esta cassa esta libre y es mia sin carga alguna y al pressente esta alquilada en ciento y setenta pessos, cada año a Alonso de Torres Marques ante Bartolome de Civico -----

Yten Declaro que yo compre en catorce de febrero del año passado de seiscientos y quarenta y uno las casas adonde vivo que son delante de la puerta falsa de la Encarnacion una quadra, y son las que se llamaban, de don Pedro [O]sore de Ulloa. Y las compre de Juan Bautista Picon, y doña Maria Picon su hermana monxa professa en el parte de abajo con cassas de Diego Sanches Vadillo y por la de arriua, con cassa del doctor Thomas de Avendaño y esta en cama porque tiene, la d[ic]ha tienda consigo la ube y compre de don Francisco Gomez y Lujan y de su muger la señora doña Maria de Lartaum en veinte y uno de nobiembre /fol. 1108/ de seiscientos y treinta y seis ante Bartolome de Ciuco escriuano publico en este oficio esta aora Antonio Fernandes de la Cruz por precio y quantia de quatro mill seiscientos pessos de a ocho rreales a censo al quitar que rremedian en cada un año ducientos y treinta pessos que se pagauan por el d[ic]ho don Francisco según el afirmaua a un lexigo de menores ordenes que se dice Juan Agüero que tambien se hallo presente a la rredencion un tanto de la venta y pocession pues esta cassa esta oi arrendada por quatro años a Miguel Lopes Varela por trecientos y dose pessos por ser mi compadre por que otro me daua trecientos y veinte y cinco y aun es poco = la otra cassa la compre del licenciado Cristóbal Rodrigues presbitero que tenia y tiene beneficio en el obispado de Guamanga en treinta de septiembre de seiscientos y treinta y siete por precio de tres mill y ochocientos pessos q hassen de arrendamiento ciento y nobentta passo la venta ante Bartolome de Ciuco escriuano publico y yo fui rredimiendo este censo de que se pagauan a los censos de los yndios quarenta y un pessos y al d[ic]ho Cristobal Rodrigues y a sus hermanas doña Maria

Guadarrama y doña Damiana Rodrigues ciento y quarenta /fol. 1108v./ y ocho pessos y cinco rreales y el de los yndios los rredimi en beinte y ocho de jullio de seiscientos y treinta y nueue por que este dia entre en la caixa de senços ochocientos y nobenta y dos pessos los ochocientos y beinte y siete del principal y los sesenta y cinco de corridos escriuiosse en el libro de entradas por Pedro Sanches Ricarte administrador pressente; el señor, licenciado, don Antonio de Calatayu; y por quanto no parecia el original de la escriptura por donde se auia de pagar este censo me entrego, el d[ic]ho administrador el traslado autentico, en cuya virtud cobraua y testimonio de la entrada en la caja de los ochocientos y nobenta y dos pessos, y me dio facultad para que pareciendo el d[ic]ho original yo mesmo la chanselasse despues fui rredimiendo el principal del licenciado Cristobal Rodrigues, y ultima mensualidad de Nobiembre, de seiscientos y quarenta y cinco acaue de rredimir y pagar los corridos al mesmo lisenciado ensuman y otorgo, rrecado, de todo este dia ante Bartolome de Ciuico escriuano publico y estando todos estos papeles, entre los mios pues esta /fol. 1109/ cassa oi rrenta ciento y ssesenta pessos y la tienda quatro cada mes que son cada año quarenta y ocho pessos que todo monta quinientos y veinte pessos, de manera que quitando los ciento y cinquenta del capellan y ciento y veinte de la memoria de las llagas, quitados estos ciento y setenta quedan ducientos y cinquenta y estos aplico a las sobre d[ic]has mis dos sobrinas monjas de la Encarnacion y mas les aplico ciento y setenta pessos quedan de alquiler de las cassas, junto al messon blanco de manera que para quinientos y cinquenta pessos faltan ciento, y treinta pessos los quales es mi voluntad, que se suplan, de lo que rrentaren esas cassas en que al pressente biuo y todos estos juntos los dexo como d[ic]ho es a las d[ic]has mis dos sobrinas, doña Josefa y doña Catalina por los dias de la vida tan solamente para sus bestuarios necessidades y menesteres que siempre las rreligiosas tienen y muertas ellas an de boluer a ser bienes mios y de las obras a quien en otra parte, deste testamento quedan aplicadas adbirtiendo que estas cassas grandes donde biuo pagan de censo en cada un año, como ya queda declarado, ciem pessos de a ocho rreales a [la cofradía de] Sancta Catalina Martir questa en San Francisco y cinquenta de a nueue rreales, a doña Maria Picon, y otras rreligiosas de manera que estas dos partidas deste censo con/las ciento /fol. 1109v./ y treinta que yo aplico, a las d[ic]has monjas montan ducientos y ochenta y seis pessos y dos rreales y por que antes sobre, que faltte es mi boluntad que de lo prosedido de mis bienes se quite el censo de Sancta Catalina auiendo pagado los rredictos, como queda, atrás esplicado y a las d[ic]has monxas les quedan, quinientos y cinquenta pessos en d[ic]has cassas con cargo de rreparos y se procurara que/todas estas cassas se bendan a censo al quitar adbirtiendo que pasen con sus censsos, y lo demas se rreciua, en rreales, para que se ponga, en otra parte, a censso por que las monjas, se desembarasen de rreparos y cuidados y rreboco y anulo otros quales quier testamentos mandas cobdicios poderes para testar y otras ultimas dispucissiones, que hasta aora aya fecho por escrito o de palabra, y el poder que en treinta de agosto deste año di al padre maestro frai Miguel de Aguirre otorgado ante Antonio de la Cruz para que nada dello balga sino solo este testamento que aora otorgo que quiero que balga por tal y por mi ultima voluntad para su execussion, nombro por aluacea y ynsolidum al padre maestro frai Miguel de Aguirre del horden de señor San Augustin y a el licenciado Florian Sarmiento Rendon /fol. 1110/ y a Juan Delgado de Leon mi compadre a todos los quales doi poder el que de derecho es necessario conforme a derecho para que use del d[ic]ho albaceasgo y bendan mis bienes en almoneda o fuera della por mandado y licencia, de la justicia o sin ella como les pareciere esto el d[ic]ho lisenciado Florian Sarmiento Rendon a quien deyo por thenedor de mis bienes y an de cumplir este mi testamento aunque sea passado el tiempo que el derecho dispone que despues del les consedo el q[ue] dijeren todos o qualquiera dellos que es menester sin que en esto ni en el cumplimiento de lo rreferido se

entremeta ninguna justicia eclesiastica ni seglar por que como dueño de mis bienes los ynibo del conocimiento de todo lo a ellos y al cumplimiento deste mi testamento tocante = y pido por dios nuestro señor y su hijo unigenito Jesuchristo y señor nuestro y su sangre preciosa que derramo por nuestra rredencion y suplico a los ssusso dhos. acudan a todo con la xpriandad y puntualidad que confio procurando ayudarse unos a otros con senseridad y animo rreligioso puese cierto que en el tribunal de dios, todo se mira por menor y se hasse cargo del mas minimo quadrante que yo confio en la diuina misericordia me lleuara a su gloria a donde suplicare a la diuina magestad por ellos, por que en su muerte hallen quien haga /fol. 1110v./ otro tanto que es fecho en los Reyes en quatro de Septiembre de mill y seiscientos y quarenta y siete años. Doctor don Francisco Dauila -----

En la ciudad de los Reyes. en quatro dias del mes de Septiembre de mill y seiscientos y quarenta y siete años el doctor don Francisco Dauila canonigo de la sancta yglesia desta ciudad, a quien doi fee que conosco estando enfermo en la cama y en su juicio memoria y entendimiento natural tal qual dios nuestro señor a sido seruido de le dar entrego a mi el presente escriuano este papel serrado y sellado en el qual dijo que esta escrito su testamento ultima y postrimera voluntad en nueue fojas y otras dos blancas sin esta deste otorgamiento y por de que se guarde por tal su testamento y quiere que no se abra ni publique hasta despues de su fallecimiento, y entonces se abra y publicara con solamente la fee de su muerte en el qual d[ic]ho testamento deja nombrada sepoltura aluacea y heredero y de como assi lo dejo y otorgo me pidio lo de por testimonio y por este rreboca todos y qualesquier testamentos cobdilos poderes para testar / fol. 1111/ y otras ultimas dispucissiones que antes de aora aya fecho por escrito de palabra para que no balgan ni hagan fee sino solamente este testamento que otorga por tal y lo firmo testigos, los padres fray Domingo de Sossa frai Pedro de la Canal sacerdotes, del horden de nuestro padre San Francisco y el lisenciado Geronimo Delgado de Leon y el lisenciado Jacinto de Mena y lisenciado Josef Nuñez y lisenciado Josef Garcia presviteros y Juan de Valverde que lo firmaron juntamente con el d[ic]ho otorgante Doctor don Francisco Dauila = testigo Domingo de Sossa = testigo frai Pedro de la Canal = testigo el bachiller Geronimo Delgado de Leon = lisenciado Jacinto de Mena = el bachiller Jose Garcia de Paredes = testigo Juan de Balverde = testigo el bachiller Josef Nuñez = yo Antonio Fernandez de la Cruz escriuano del rrei nuestro señor, publico, del numero desta ciudad de los Reyes del Peru, presente fui a lo q d[ic]ho es, con el d[ic]ho otorgante y testigos que aquí firmaron y en fee dello lo signe en testimonio de verdad Antonio Fernandez de la Cruz escriuano publico =

## ANEXO 2

### Inventario de bienes del doctor don Francisco Dávila

Lima, 31 de enero de 1648<sup>34</sup>

/fol. 1076/ En la ciudad de los rreyes en treinta y un días del mes de henero de mill y seiscientos y quarenta y ocho años el lisenciado Florian Sarmiento Rendon clérigo, presbítero como albacea y thenedor de bienes del doctor don Francisco Dávila difunto, prosiguió en el ymbentario de los bienes que quedaron por su fin y muerte en la forma y manera siguientes -----

Tres pares de calsones unos de paño y otros de seda y otros de gamusa todos muy biejos = quatro ropillas muy biejas y de ningún valor = cinco manteos de ynpeñalete y paño biejisimos y apollillados = quatro sotanas de lo mesmo y de la propia calidad = una ropa negra hecha pedazos = tres fundas de tafetán para almohada bieja = y en este estado dexo por ahora el dho albacea el dho ymbentario, por que medianse ser esta ropa tan poca y tan bieja la dará toda de limosna a personas necessitadas la qual hara por obra pia con cargo de que encomienden a Dios el alma del dho difunto y siempre que se le pida cuenta, la dara si la debieredan porque protesta como cossa de tan poco valor darle a personas de obligaciones que tengan necesidad sin temor rrecivo ni carta de pago /fol. 1076v./ por excusar gastos y costas, y a lo que debiere y no mas obligo su persona y vienes ávidos y por aver y dio poder cumplido a las justicias que destas causas conforme a derecho devan conocer de qualesquier partes que sean y en espera los de esta dha ciudad a cuyo fecho y jurisdiccion se remitio y viendo el suyo propio domicilio y vecindad y el privilegio de la ley que dice ques el actor debe según el fuero del rreo para que a lo que dho e descompelan y apremien como por sentencia pasada en cosa jusgada y renuncio las leyes de justicias y la dha la prohíbe y lo torogo y firmo de su nombre a quien doy fee conosco testigos Alonso de Arcos, Gaspar de Morales, Nicolas de Esplana el mosso -----

Florián Sarmiento Rendón

Ante mi  
Antonio Fernández de la Cruz  
Escribano publico

---

34 AGN (1648). *Antonio Fernández de la Cruz, Protocolo 468* (ff. 1076-1076v).

## ANEXO 3

**Inventario de bienes del doctor don Francisco Dávila**Lima, 1<sup>o</sup> de febrero de 1648<sup>35</sup>

/fol. 1077/ En la ciudad de los reyes y en primero día del mes de febrero de mill y seiscientos y cuarenta y ocho años ante mí el escriuano y testigos parecio, el lisenciado Florian Sarmiento Rendon, clérigo presvitero a quien doy fee conosco como alvacea y thenedor de vienes; del doctor don Francisco Dávila difunto canónigo que fue desta sancta Yglesia prosiguia el ymbentario de los bienes que quedaron por su fin y muerte en la manera siguiente:

Dies y siete lienssos cuerpo entero de la Casa de Austria con sus bastidores no nuevos pero bien tratados = un lienzo grande de Gerardo ermitaño en bastidor = un lienzo grande de Sancta Sinforossa, en su marco = un quadro mediano de Guillermo Santo en bastidor = un quadro pequeño de San Miguel el angel = dos lienssos pequeños del Salvador, y Nuestra Señora en bastidores = un quadro pequeño de San Francisco capuchino = otro quadro mediano de Nuestra Señora del Rosario en marco dorado = otros quatro cuadros chiquillos de Sixto Quinto bandoma San Gregorio y Sancto Thomas = veinte y ocho quadros chiquillos de varias pinturas biejos = dies y nueve lienssos países de Flandes de guerras, viejos = dos quadritos de Nuestra Señora en tabla, biejos = un quadro mediano de Cristo Señor Nuestro con la cruz a cuestras con su marco dorado y negro = /fol. 1077v./ un quadro de Nuestra Señora de dos baras con el Niño en los brazos dorado y bien tratado = tres quadritos de sanctos chiquillos, biejos = un quadro de Sancto Thomas medio cuerpo el quadro dorado = catorce quadros de un apostolado en medio cuerpo en quadros de negro y dorado maltratados = un quadro de Cristo Nuestro Señor en quadro dorado y negro mediano crucificado Nuestro Señor = otra imagen de Nuestro Señor crucificado de papel en quadro dorado pequeña = un lienzo pequeño de Sancta Teressa en bastidor = tres rretablitos chicos y biejos San Pedro San Gregorio y San Carlos = un liensso de dos baras de un Cristo crucificado en paños menores = un quadrito de San Pedro lacrimosso en bastidor = dos ymagenes de papel barnisadas en sus tablittas = doce laminas de a tercia = otras seis laminas de a cuartta = quatro rretablillos de jaspero chiquitos maltratados = una imagen de la Magdalena de piedra un palmo de alto = tres limetas de vidrio con figuras de cera dentro = quatro mapas de papel en sus quadros de madera = otro papel de la ciudad de Jerusalem en quadro otro bastidor con un papel de San Augustin y su historia = veinte estampas de papel barnisada en sus tablitas = quarenta figurillas de perrillos, gatos y pájaros chiquitos = veinte mascarones de papel = dies y ocho fruteritos chiquitos biejos y maltratados = catorse tablillas ochavadas con vidriesillos a forma de relicario = dose serafinitos chiquitos de papel = dos cueros en que beven los yndios / fol. 1078/ = seis leoncillos de piedra de Guamanga los dos quebrados = una piedra destilar, con su pie = una figura de Hercules de bronce pequeña = una hechura de San Francisco de piedra de Guamanga = dos globos celeste y terrestre en sus presillas = un dosel de Damasco azul senefa de terciopelo azul muy biejo = un frontal blanco de China bordado de oro biejo = una casulla de lo propio muy biejo estola y manipulo singulo bolsa de corporales alba amito y purificadores poli y cornialtar = manteles de este altar = un calis dorado que pesso quatro marcos y media onza = un ostiario de plata que pesso = una tablita de dos puertas con las palabras de la consa-

35 AGN (1648). *Antonio Fernández de la Cruz, Protocolo 468* (ff. 1077-1080v).

gración = una mesa larga sobre que se arma el altar = una ara consagrada = un crucifijo de marfil = otro de madera = un bulto de San Geronimo de una tercia de largo quebrado = unas gradillas de madera de altar = otra gradilla chiquita de altar = un crucifijo de una tablita = una pileta de barro para agua bendita = una escribanía de ébano y marfil = un escritorio guarnecido de oro y marfil = otro escritorio de madera tosca pintado de color y oro y este está con todos sus papeles = otro escritorio biejo aforrado en cordoban = un barril de Moscovia colorado con una chapa = /fol. 1078v./ dos bauls negros biejos = otro baul muy biejo de color = un cajón contador grande con su llave = una alacena como escaparatillo = un baul chiquito biejo aforrado en amarillo = un bufete de rroble = quatro mesas toscas de madera = un bufete con dos cajoncillos chiquitos = otro bufetillo con cajoncillo = dos cajas la una grande y otra menor = tres bastidores de celosías de madera = una cuja dorada vieja y antigua = otra cuja en blanco que no a servido = tres escaleras larga menos y pequeña = cinco sillas de asentar muy viejas las demas seran ajenas = una messa larga de madera = un bufete grande con su cajón y llave = quatro mesillas de madera chiquillas = un banco largo raso = un banquillo para asentarse dicen es de la Yglesia Mayor = tres adoberas de madera = una barreta pequeña = un azadon = dos caballetes de madera para poner las sillas = un cepo para prizion = unas arguenas de baqueta o cuero de suela = un escaño biejo y quebrado = una mesa grande rredonda para el estudio = ocho guadamesies con sus antepuertas viejas = un rrepostero biejo de Cumbe = /fol. 1079/ un almofres biejo = dos faroles de vidrio para las candelas del estudio = dos petacas = un astrolabio y carta de marear = un rreloj de madera para tomar el sol = un rreloj de pessas es muestra y despertador = dos colchones uno maltratado = otro colchón bacio biejo y rroto = dos pieles blancos para coletos = un fieltro y faldones carmessi rroto = un capotillo de piel blanco = dos mantos de tafetán para el coro con su capirote muy biejo = un capirote de doctor y dos borlas verdes = un gaban biejo de rrajeta de vicuña guarnecido = tres frasadas una naranjada y otra listada = una culebra de dos haces bieja = tres mantas de Cumbe biejas = una carpeta = un petate muy biejo y rremendado = un pabellon de Damasco azul muy biejo = otro pabellon de lana blanco azul biejo = una linterilla bieja = una cota de hierro = dos ampollitas de arena = una caja de barbero con algunas herramientas = tres pares de balanzas con sus pessas = una escopeta larga = un arcabucillo pequeño = un pistolete chiquito = /fol. 1079v./ un estoque maltratado a la guarnición = un broquel de hierro = un machete con cuchillo en la vaina = una mula castaña bieja = un borriquillo para acarrear agua = dos sillas [de montar] y un freno = otra silla mas de mula muy bieja = una gualdrapa y guarniciones muy bieja = dos frascos de baqueta para vino = una bota para vino bieja = un almires con su mano = dies y seis rresmas mas de papel quebrado = treinta y ocho baras de cotenses angostos = tres arpilleras de tres baras cada una = dos fuentesuelas pequeñas de plata = dos platonos = catorce platillos de plata = una olla con su tapadera = una limeta de plata = dos candeleros pequeños con arandelas = un jarro de pico de plata = otra olleta pequeña de plata = una jeringa de plata = dos tazas de piedra doradas antiguas = un salero dorado de tres piessas = quatro tembladeras = un cucharon y una naranjera de plata = dos cucharillas biejas = tintero y salvadera de plata = un azucarero de plata = una vinajera de plata para el altar = otros candeleros de plata altillos para el altar = nueve sortijas las ssiete de oro bueno con tres amatistas y la una con armas del Inga = otra d[ic]ha amatista con una figura en ella quebrada = otra de una esmeralda pequeña = otra de Cristóbal con armas de los Marteles = otra naranjada color de Jacinto con armas de los Mendozas = otra de plata con armas de los Torres = otra de oro bajo con armas de acero de los mismos = todas viejas = /fol. 1080/ un rrosario engastado en oro y en el una ymagen de la Consecpcion de oro de unas piedresillas pintadas a modo de agatas = Iten quatro pares de cassas = las unas son en las que murio y paganse de censo dellas ciento y cincuenta

seis pessos y dos rreales los ciento a la cofradía de Sancta Catalina fundada en [la iglesia de] San Francisco y los cincuenta y seis pessos y dos rreales a doña Maria Picon religiosa en la Encarnación y costó dicha cassa cinco mill y quinientos pessos = otra casa junto a la pileta de la Merced en que al presente vive Miguel López Varela [escribano publico] por arrendamiento en trecientos y dos pessos cada una, paganse de censo della ciento y cinquenta pessos al licenciado Juan Delisar Yturri capellan del dicho doctor don Francisco Dávila, costó la casa quatro mill y seiscientos pessos = otra cassa pequeña pared en medio desta d[ic]ha que costó tres mill y ochocientos pesos, paganse de censo della y la fiesta de las llagas, ciento y beinte pessos y dos rreales = otra casita junto a San Sebastian, esta realenga, costó dos mill pessos de a ocho rreales = mas una negra nombrada Maria criolla que parió despues de muerto el doctor un muchacho sambo el qual dexo horro el d[ic]ho doctor = asimesmo tiene en Riobamba un negro criollo nombrado Bartolomé de Cepeda que le en vida vender y lo llevó don Martin Delizarazu para ello = más ocho estantes en que estaban los libros de muy poco valor porque se armaban con artificio para que pudiesen estar inhiestos = más tres sobrepellices de Bretaña biejas y rremendadas = un peinador de pita biejo = dos paños de manos = dies y seis figuras de piedra de un palmo de alto para sobre los libros con la de San Geronimo de madera = /fol. 1080v./ seis piedras redondas para lo mismo con sus pies de madera = una cuchilla de cortar plumas = unas tijeras de cortar papel = tres sellos = tres cajas de anteojos de carey = otra de tablillas = una massa de prisión con su cadena = un sobrecielo pintado para encima de la cama y otro que era del oratorio = un candado grande quebrado = un herramental =

Con lo cual se acabó el d[ic]ho ymbentario y el d[ic]ho otorgante juro por Dios Nuestro Señor ynbervo saseido según derecho que no sabe de otros bienes, que ayan quedado del d[ic]ho difunto y cada y quando que a su noticia allegaren hara ymbentario dellos y de los ymbentariados se hizo cargo para dar cuenta dellos a quien y quando la deba dar sin apartarse de la facultad y mano que para todo se le da por el testamento del d[ic]ho canónigo donde no pagara su valor para lo cual obligo su persona y bienes avidos y por aver y dio poder cumplido a las justicias y jueces que desta caussa conforme a derecho puedan y deban conocer de qualesquier parte que sean y en especial a las desta d[ic]ha ciudad a cuyo fuero y jurisdiccion se sometio y rrenuncio el suyo propio domicilio y vecindad y el privilegio del y la ley que dice que el actor debe seguir el fuero del rreo para que a lo que d[ic]ho es le compelan y apremien como por sentencia pasada en cossa juzgada y rrenuncio las leyes fueros y derechos de su favor y la que lo prohíbe y lo firmo de su nombre siendo testigos Alonso de Arcos, Gaspar de Morales y Nicolas de Esplana el mosso presente =

Florián Sarmiento Rendón

Ante mi  
Antonio Fernández de la Cruz  
Escribano publico

## ILUSTRACIONES

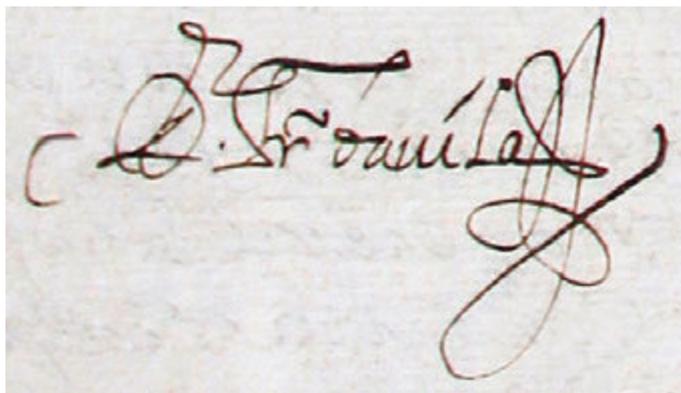


Fig. 1. Autógrafa de Francisco de Ávila.  
(Archivo General de la Nación, Perú. Prot. 354)

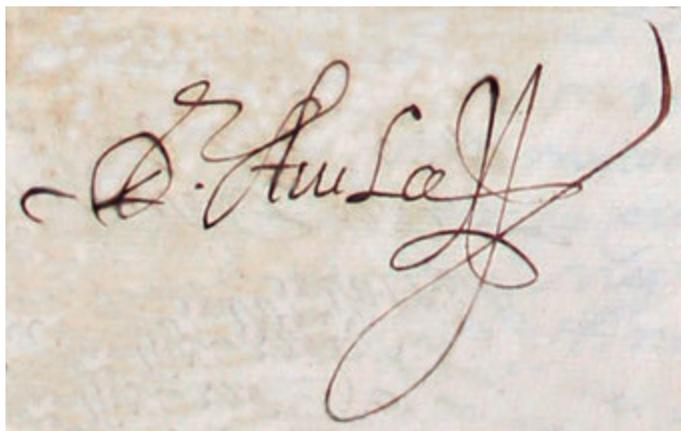


Fig. 2. Autógrafa de Francisco de Ávila.  
(Archivo General de la Nación, Perú. Prot. 361)

A photograph of a handwritten signature in brown ink on aged paper. The signature is highly stylized and cursive, reading 'Florián Sarmiento Rendón'. The first part of the signature is very large and loops around the rest of the name.

Fig. 3. Autógrafa de Florián Sarmiento Rendón. Protocolo 468.  
(Archivo General de la Nación, Perú. Prot. 468)

## Referencias

- ACOSTA RODRÍGUEZ, Antonio (1987). Estudio biográfico sobre Francisco de Ávila. En Gerald TAYLOR (Ed.), *Ritos y tradiciones de Huarochirí*. Lima, Perú: IEP, IFEA. ANGRAND, Leonce (1972). *Imagen del Perú en el siglo XIX*. Lima, Perú: Carlos Milla Batres editor.
- ARRIAGA, José de (1621). *Extirpación De La Idolatría del Pirv*. Lima, Perú: Geronymo de Contreras.
- DÁVILA, Francisco (1648). *Tratado de los Evangelios, que Nuestra Madre la Iglesia propone en todo el año desde la primera dominica de Adviento, hasta la ultima Missa de Difuntos, Santos de España, y añadidos en el nuevo rezado...* [Lima]: [Florián Sarmiento Rendón].
- DUVIOLS, Pierre (1966). Estudio bibliográfico: Francisco de Ávila. Extirpador de la idolatría. En J. M. Arguedas, José M. *Dioses y hombres de Huarochirí* (). Lima, Perú: Museo Nacional de Historia, IEP.
- ESTEBAN, Martín (1615). *Compendio del rico aparato, y hermosa arquitectura del Templo de Salomón, y de la magefiad y grandeza del mismo Rey, facado de la fagrada Efcritura conforme a la expoficion de graues interpretes*. Alcalá de Henares, España: Iuan Gracián.
- FUENTES, Manuel Atanasio (1866). *Estadística general de Lima*. París, Francia: Tipografía de Ad. Lainé et J. Havard.
- GARCÍA, Juan Carlos (2011). El juicio contra Francisco de Ávila y el inicio de la extirpación de la idolatría en el Perú. En *Los indios, el Derecho Canónico y la justicia eclesiástica en la América virreinal* (pp. 153-176). Madrid, España: Iberoamericana.

- GARCILASO DE LA VEGA, Inca (1617). *Historia General del Perú*. Córdoba, España. Versión digital.
- GUILLÉN GUILLÉN, Edmundo (1997). Documentos para la historia de Huánuco. En *XI Congreso Peruano del Hombre y la Cultura Andina "Augusto Cardich"*. Actas y Trabajos Científicos. Lima, Perú: Universidad Nacional Hermilio Valdizán y Universidad Nacional de La Plata.
- GUAMÁN POMA DE AYALA, Felipe (1969 [1615]). *Nueva coronica y buen gobierno*. Lima, Perú: Casa de la Cultura del Perú.
- HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro (1996). *Cultura barroca y extirpación de idolatrías: la biblioteca de Francisco de Ávila (1648)*. Cusco, Perú: CBC.
- MEDINA, José Toribio (1904). *La imprenta en Lima*. Tomo I (1584-1824). Santiago, Chile: del autor.
- MELO, Sebastián Francisco de (2009). *Revisita de Huarochiri en 1751*. Lima, Perú: Quipu.
- MORALES, Gaspar de (1604). *Libro de las virtudes y propiedades maravillosas de las piedras preciosas*. Madrid, España: Luis Sánchez.
- PORRAS BARRENECHEA, Raúl (1963). *Fuentes históricas peruanas*. Lima, Perú: Instituto Raúl Porras Barrenechea.
- SALOMÓN, Frank (2016). Ávila, Francisco de (ca. 1573-1647). En (E), *Fuentes documentales para los estudios andinos, 1530-1900*. Lima, Perú: PUCP. SARMIENTO RENDÓN, Florián (1918). Prefación al libro de los sermones, o homilias en la lengua castellana y la indica general Quechua. *Informaciones acerca de la Religión y Gobierno de los Incas*. T. 1, 2da. serie. Lima, Perú, pp. 57-98.
- VILLANUEVA URTEAGA, Horacio (1974). El testamento y la biblioteca de Ignacio de Castro. *Revista del Archivo General de la Nación*, 2, 155-165.